



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-30619909-GDEB-DSTAMGGP

VISTO el expediente N° EX-2022-30619909-GDEB-DSTAMGGP mediante el cual tramita el cese por fallecimiento de Sergio Ismael PALACIOS, ocurrido el día 5 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 obra certificado de defunción del causante;

Que el nombrado se desempeñaba en el cargo de Director de Automotores, en que fuera designado mediante Resolución N° RESO-2021-488-GDEBA-MGGP;

Que a orden N° 13 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, certifica que el citado agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida encuadra en los términos del artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Disponer el cese por fallecimiento, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del día 5 de septiembre de 2022, de Sergio Ismael PALACIOS (DNI N° 16.026.263 - clase 1962), quien se desempeñaba en el cargo de Director de Automotores, que fuera designado mediante Resolución N° RESO-2021-488-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2º. Comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.